

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA, TRANSRUBOL S. A., CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2014.

En la ciudad de Guanajuato, a las ocho horas, del día catorce de Abril de dos mil catorce, se reúnen en el local social, ubicado en Avda. Leónidas Proaño S/N y Juan José Flores, los accionistas de la compañía **TRANSRUBOL S. A.**, a saber: el Señor APUNTE GAVILANES SEGUNDO HOMERO, por sus propios y personales derechos, como propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el APUNTE GUERRERO RUBEN JOFFRE, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BOSQUEZ CAYAMBE SEBASTIAN NOE, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor CANDO GAVILAN ANGEL DORINDO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor CANDO JOSE FELIPE, como propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La Señorita CANDO LUMBI MARIA DOLORISA, como propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La Señorita CANDO LUMBI MARTHA INES, como propietario de trescientos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor CANDO LUMBI NELSON GUALBERTO, como propietario de un mil novecientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor CANDO TIÑE ANGEL WILLIAM, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor CARVAJAL APUNTE EDGAR REMIGIO, como propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CHASI CHASI SEGUNDO REIMUNDO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CHASI PAZ MIGUEL, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CHILENO CHILENO ABEL, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CHILENO CHILENO SEGUNDO MARCO, como propietario de ciento veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CHILENO CHILENO WILSON FERNANDO, como propietario de ciento veintiséis acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CHIMBO CANDO CIRIO MANUEL, como propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CHIMBO CUNALATA JAVIER GONZALO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor COLES LLUMITAXI WILLIAM HUGO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor GAGLAY MANUEL SEGUNDO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor GAVILAN SALAZAR ANGEL HUMBERTO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor GUATO CHIPANTIZA MARIA ESTRELLA, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor HINOJOSA AGUACHELA MODESTO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor IBARRA CHORA EDGAR GUALBERTO, como propietario de doscientos setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor LLUMIGUANO TUALOMBO GUIDO FABIAN, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor LUMBI RAMIREZ SEGUNDO ENRIQUE, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; MANOBANDA CHASI CARLOS GEOVANNY como

propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; MANOBANDA GAVILAN SEGUNDO AGUSTIN, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; MANOBANDA GUALPA ELIAS VICENTE, como propietario de ciento dieciocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; MANOBANDA PAUCAR SEGUNDO MANUEL, como propietario de ciento cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; MIGUEL ANGEL TIÑE CHASI, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; MOPOSITA QUINATOA NESTOR FABIAN, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; MORA YANEZ KATY VERONICA, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; MORALES PEÑALOZA BERTHA ISABEL, como propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; MOREJON MOREJON ANGEL MARCIAL, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; ORTIZ PAZMIÑO CRHISTIAN ENRIQUE, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; ORTIZ PICO OLMES ANIBAL, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; PAREDES LOPEZ MENTOR, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; PAREDES LOPEZ TELMO LEONIDAS, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; PASTO LLUMITAXI JOSE AURELIO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; PASTO ROCHINA ANGEL RAUL, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; PASTO TIÑE FREDDY GIOVANNY, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; PATIN CHACHA SEGUNDO ANTONIO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; POAQUIZA PAJUÑA WALTER IVAN, como propietario de seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; PUJOS AGUALONGO GLORIA MERCEDES, como propietario de ciento cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; QUINATOA GAVILAN SEGUNDO MARCELO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; REA CUNALATA ANGEL ESTUARDO, como propietario de treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; REA QUSHPE ANGEL RODOLFO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; SEVILLA URRUTIA JORGE MEDARDO como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; SORIA SUNTASIG JOSE ALONSO como propietario de ciento cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; TARIS CAGUANO MARIA SANTO como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; TOAPANTA AVALOS LUIS ARNULFO como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; URIARTE GARCIA GERMAN como propietario de seiscientos dos ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se nombra como Presidente Ad-Hoc al Señor CHILENO CHILENO SEGUNDO MARCO para que dirija la sesión y al Señor CANDO LUMBI NELSON GUALBERTO como Secretario de la Junta.

El Presidente pide que por Secretario se constate la asistencia del quórum estatutario para la instalación de la presente Junta. Por Secretario se confirma la asistencia de todos los accionistas, esto es, el cien por ciento del capital social.

El Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día, el cual es leído por Secretaría, luego de lo cual es aprobado por unanimidad.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representada la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1. Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2013;
3. Resolver sobre las Reservas Legales;
4. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas, en caso de haberlas;

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 237 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General de accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Señor CHILENO CHILENO SEGUNDO MARCO, como accionista de la compañía y actúa de secretario el Gerente General CANDO LUMBI NELSON GUALBERTO. El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del Capital Suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretario se de lectura a los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretario se de lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios

en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año de 2013, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE LAS RESERVAS LEGALES.- Toma la palabra el Señor CHILENO SEGUNDO MARCO quien manifiesta que en este año la empresa ha tenido utilidad y que por lo tanto TRANSRUBOL S. A., a cumplir con el artículo 297 de la Ley de Compañías. La Junta General de Accionistas entra a conocer el cuarto punto del orden del día.

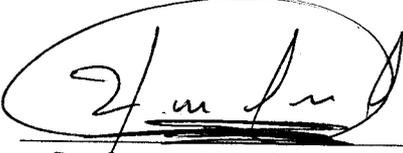
CUARTO PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES/PERDIDAS, EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Señor CHILENO SEGUNDO MARCO quien manifiesta que la compañía no tuvo movimiento alguno.

Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con la resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión. La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Lista de Asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden;
2. Copia del Informe del Gerente General y Comisario;
3. Copia de los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2013; y
4. Copia de la presente acta con la certificación de la Secretaria de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretario se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 11 horas del día.


Chileno Chileno Segundo Marcelo
Presidente de la Junta


Cando Lumbi Nelson Gualberto
Secretario de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA, TRANSRUBOL S. A., CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2014.

En la ciudad de Guanujo, a las ocho horas, del día catorce de Abril de dos mil catorce, se reúnen en el local social, ubicado en Avda. Leónidas Proaño S/N y Juan José Flores, los accionistas de la compañía **TRANSRUBOL S. A.**, a saber: el Señor APUNTE GAVILANES SEGUNDO HOMERO, por sus propios y personales derechos, como propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el APUNTE GUERRERO RUBEN JOFFRE, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor BOSQUEZ CAYAMBE SEBASTIAN NOE, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor CANDO GAVILAN ANGEL DORINDO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor CANDO JOSE FELIPE, como propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La Señorita CANDO LUMBI MARIA DOLORISA, como propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La Señorita CANDO LUMBI MARTHA INES, como propietario de trescientos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor CANDO LUMBI NELSON GUALBERTO, como propietario de un mil novecientos ochenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor CANDO TIÑE ANGEL WILLIAM, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; El Señor CARVAJAL APUNTE EDGAR REMIGIO, como propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CHASI CHASI SEGUNDO REIMUNDO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CHASI PAZ MIGUEL, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CHILENO CHILENO ABEL, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CHILENO CHILENO SEGUNDO MARCO, como propietario de ciento veinticuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CHILENO CHILENO WILSON FERNANDO, como propietario de ciento veintiséis acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CHIMBO CANDO CIRIO MANUEL, como propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor CHIMBO CUNALATA JAVIER GONZALO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor COLES LLUMITAXI WILLIAM HUGO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor GAGLAY MANUEL SEGUNDO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor GAVILAN SALAZAR ANGEL HUMBERTO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La Señorita GUATO CHIPANTIZA MARIA ESTRELLA, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor HINOJOSA AGUACHELA MODESTO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor IBARRA CHORA EDGAR GUALBERTO, como propietario de doscientos setenta y seis acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor LLUMIGUANO TUALOMBO GUIDO FABIAN, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, el Señor LUMBI RAMIREZ SEGUNDO ENRIQUE, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MANOBANDA CHASI CARLOS GEOVANNY como

propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MANOBANDA GAVILAN SEGUNDO AGUSTIN, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MANOBANDA GUALPA ELIAS VICENTE, como propietario de ciento dieciocho acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MANOBANDA PAUCAR SEGUNDO MANUEL, como propietario de ciento cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MIGUEL ANGEL TIÑE CHASI, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MOPOSITA QUINATOA NESTOR FABIAN, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La Señorita MORA YANEZ KATY VERONICA, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La Señorita MORALES PEÑALOZA BERTHA ISABEL, como propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor MOREJON MOREJON ANGEL MARCIAL, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor ORTIZ PAZMIÑO CRHISTIAN ENRIQUE, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor ORTIZ PICO OLMES ANIBAL, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PAREDES LOPEZ MENTOR, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PAREDES LOPEZ TELMO LEONIDAS, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PASTO LLUMITAXI JOSE AURELIO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PASTO ROCHINA ANGEL RAUL, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; PASTO TIÑE FREDDY GIOVANNY, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor PATIN CHACHA SEGUNDO ANTONIO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor POAQUIZA PAJUÑA WALTER IVAN, como propietario de seiscientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; La Señorita PUJOS AGUALONGO GLORIA MERCEDES, como propietario de ciento cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor QUINATOA GAVILAN SEGUNDO MARCELO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor REA CUNALATA ANGEL ESTUARDO, como propietario de ciento treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor REA QUISHPE ANGEL RODOLFO, como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor SEVILLA URRUTIA JORGE MEDARDO como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor SORIA SUNTASIG JOSE ALONSO como propietario de ciento cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor TARIS CAGUANO MARIA SANTO como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor TOAPANTA AVALOS LUIS ARNULFO como propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el Señor URIARTE GARCIA GERMAN como propietario de seiscientos dos ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Se nombra como Presidente Ad-Hoc al Señor CHILENO CHILENO SEGUNDO MARCO para que dirija la sesión y al Señor CANDO LUMBI NELSON GUALBERTO como Secretario de la

Junta.

El Presidente pide que por Secretario se constate la asistencia del quórum estatutario para la instalación de la presente Junta. Por Secretario se confirma la asistencia de todos los accionistas, esto es, el cien por ciento del capital social.

El Presidente pone a consideración de la Junta el orden del día, el cual es leído por Secretaría, luego de lo cual es aprobado por unanimidad.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representada la totalidad del Capital Suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria de Accionistas, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

1. Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y Comisario de la compañía;
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2013;
3. Resolver sobre las Reservas Legales;
4. Resolver sobre el destino de las utilidades/pérdidas, en caso de haberlas;

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 237 de la Ley de Compañías se declara que la Junta General de accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Señor CHILENO CHILENO SEGUNDO MARCO, como accionista de la compañía y actúa de secretario el Gerente General CANDO LUMBI NELSON GUALBERTO. El Secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

El Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del Capital Suscrito, declara instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los asuntos del orden del día.

La Junta General entra a conocer el primer punto del orden del día:

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.- El Presidente de la Junta dispone que por Secretario se de lectura a los informes del Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013.- El

Presidente de la Junta dispone que por Secretario se de lectura al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico del año de 2013, los cuales, una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes. La Junta General de Accionistas entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE LAS RESERVAS LEGALES.- Toma la palabra el Señor Moscoso Alvarado Luis Francisco quien manifiesta que en este año la empresa ha tenido utilidad y que por lo tanto **TRANSRUBOL S. A.**, a cumplir con el artículo 297 de la Ley de Compañías. La Junta General de Accionistas entra a conocer el cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES/PERDIDAS, EN CASO DE HABERLAS.- Toma la palabra el Señor CHILENO SEGUNDO MARCO quien manifiesta que la compañía no tuvo movimiento alguno.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las 11 horas del día.- f) CHILENO CHILENO SEGUNDO MARCO.- f) CANDO LUMBI NELSON GUALBERTO, Secretario de la Junta.-

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA TRANSRUBOL S. A., AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guaranda, 14 de abril de 2014

A handwritten signature in black ink, enclosed in a hand-drawn oval. The signature appears to be 'Cando Lumbi Nelson Gualberto'.

CANDO LUMBI NELSON GUALBERTO
Secretario de la Junta